

TAXONOMÍA

Los desafíos de la financiación verde

Redactado en
27 | 01 | 2022

El Plan de Acción de Finanzas Sostenibles de la Comisión Europea, publicado en marzo de 2018, es un conjunto de 10 medidas concretas destinadas a transformar el enfoque de los actores financieros sobre las cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza. De las 10 medidas, la más importante se refiere a la creación de una base común para todos los actores financieros que ayudará a regular y armonizar el mercado de los productos financieros "sostenibles": la Taxonomía Europea. La primera parte, la Taxonomía Verde, acaba de entrar en vigor.

¿QUÉ ES LA TAXONOMÍA?

La Taxonomía es un sistema de clasificación para las actividades económicas, en las que encontramos 76, que se evalúan de acuerdo con su nivel de sostenibilidad. Cada actividad se analiza de acuerdo con criterios técnicos, de base científica y en función de las mejores prácticas del mercado. Hoy en día, solo se ha implementado la taxonomía "verde" que permite orientar, fomentar y acelerar las inversiones necesarias para conseguir la neutralidad de carbono en el 2050. Actualmente, se está desarrollando una taxonomía social.

¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS?

Están destinados a inversores y a compañías de la Unión Europea. La Taxonomía permite a los inversores finales comprender mejor como se financian las actividades sostenibles.

La Taxonomía se aplica a actividades económicas, es decir, a productos, y no es específica del sector. Por lo tanto, cada compañía puede tener algunos productos alineados con la Taxonomía y otros no. La Taxonomía Verde recoge las actividades que contribuyen a la realización de los siguientes objetivos medioambientales:



La Taxonomía permite:

- ◆ Crear un sistema de clasificación estandarizado y armonizado que identifique qué actividades pueden ser consideradas sostenibles con el medio ambiente.
- ◆ Proporcionar a todos los actores del mercado y a los consumidores un conocimiento y un lenguaje común, mediante el cual las actividades económicas puedan considerarse respetuosas con el medioambiente/ green.
- ◆ Proteger a los inversores privados con el fin de evitar el riesgo de "greenwashing" (es decir, la comercialización a través del cual se crea la impresión de que los productos, objetivos o políticas de una organización son respetuosos con el medio ambiente cuando no lo son)
- ◆ Proporcionar un marco para la acción futura en el ámbito de las finanzas sostenibles, incluyendo: criterios, etiquetas y cualquier cambio en las normas cautelares.

¿CÓMO SABER SI ES UNA ACTIVIDAD ELEGIBLE?

Se dice que una actividad es "elegible" si pertenece a una de las 76 actividades económicas de la Taxonomía. La Taxonomía clasifica a las actividades elegibles en 3 categorías:

- ◆ Sostenible
- ◆ En transición
- ◆ Facilitadoras

Para estar "alineada" con la Taxonomía, una actividad deberá:

- ◆ Contribuir sustancialmente en al menos uno de los 6 objetivos medioambientales
- ◆ Cumplir ciertos criterios técnicos
- ◆ No causar un perjuicio significativo (DNSH) a uno de los otros 5 objetivos
- ◆ Mantener un nivel mínimo de protección social

¿QUIÉNES SON LOS ACTORES AFECTADOS? ¿CUÁLES SON SUS REQUERIMIENTOS?

Se trata de compañías que están sujetas a la Directiva sobre Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD*) de la Unión Europea y sus estados miembros, así como, los actores financieros que ofrecen productos financieros en la Unión Europea.

A continuación, se presentan ejemplos de requerimiento según el tipo de compañía:

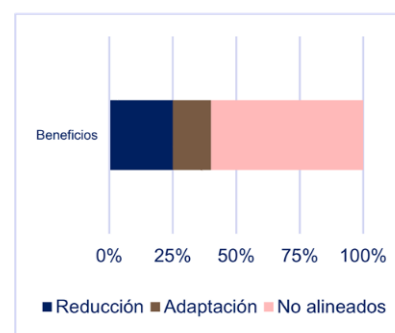
Compañías no financieras

- ◆ Beneficio (% de beneficios)
- ◆ Gastos de Capital (% CapEX sostenible)
- ◆ Gastos operativos (% OpEx sostenible)

Compañías Financieras

- ◆ Datos cuantitativos (indicadores), incluyendo el porcentaje de fondos verdes alineados con la taxonomía.
- ◆ Información cualitativa: el grado en que las actividades de la empresa están asociadas a actividades económicas que pueden considerarse sostenibles.

Ejemplo de los beneficios de una compañía alineada con la Taxonomía (por categoría)



Fuente: La Française AM

¿CUÁLES SON LOS SIGUIENTES PASOS?

	Enero 2022	Enero 2023	Enero 2024
	Primera publicación del informe simplificado sobre el ejercicio 2021 (primeros 2 objetivos)	Publicación de informe simplificado de las compañías financieras e informe completo de las no financieras del año 2022	Informe completo

Documento informativo y no promocional destinado a los clientes profesionales de acuerdo con la Directiva MiFID II

Fuente: La Française Asset Management. Datos a 27/01/2022.

* Directiva que establece un marco para la información de las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y cambio climático y la evaluación del impacto de sus actividades en el medio ambiente y la sociedad en general.

La Française Asset Management sociedad de gestión autorizada por la AMF (www.amf-france.org) con el n°GP 97-076 el 1 de julio de 1997. La Française AM Finance Services, una empresa de inversión autorizada por la ACPR con el n° 18673 (I) y con la que se han realizado actividades en el ámbito del medio ambiente y la sociedad civil. 18673 (www.acpr.banque-france.fr) y registrada en el ORIAS (www.orias.fr) con el n° 13007808 el 4 de noviembre de 2016. La Française Actions France PME, aprobada por la AMF el 15 de octubre de 1993, es un fondo de inversión que se rige por la Directiva 2009/65/CE.

La información contenida en este documento no constituye un consejo de inversión, una propuesta de inversión o una invitación a negociar en los mercados financieros. Las valoraciones realizadas reflejan la opinión de sus autores en la fecha de publicación y no constituyen un compromiso contractual por parte del Grupo La Française. Estas valoraciones están sujetas a cambios sin previo aviso dentro de los límites del folleto, que es el único auténtico. El Grupo La Française no se hace responsable en modo alguno de cualquier daño directo o indirecto derivado de la utilización de esta publicación o de la información que contiene. Esta publicación no puede ser reproducida, total o parcialmente, ni difundida o distribuida a terceros, sin la previa autorización por escrito del Grupo La Française.

Datos de contacto en Internet de las autoridades de control Autorité de Contrôle Prudentiel et de Résolution (ACPR) www.acpr.banque-france.fr, Autorité des Marchés Financiers (AMF) www.amf-france.org.